

RESOLUCION Nº 010/18

VISTO:

Que desde el 22 al 24 (inclusive) de febrero de Dos Mil Diecinueve, se llevará a cabo en nuestra localidad una nueva edición del FESTIVAL ALIENIGENA FA!;

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de la realización del FESTIVAL ALIENIGENA FA!, mediante Ordenanza Nº 2488/13, se convoca al sector comercial y vecinos en general a participar en los CONCURSOS DE DECORACION DE VIDRIERAS y FRENTES, y de DISFRACES, siempre relacionados con la temática alienígena,

Que teniendo en cuenta que se otorgarán importantes premios a los que resulten ganadores;

Que la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, elaborará, conjuntamente con el Jurado, las bases y condiciones para la participación ya sea comercial o a título personal;

Que por ello corresponde el dictado del correspondiente instrumento legal que establezca la premiación autorizada para esta VII Edición del FESTIVAL ALIENIGENA FA! La que deberá ser incluida en las bases y condiciones;

Por ello, el Señor Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.- DISPONESE para el **CONCURSO DE DISFRACES** que se llevará a cabo con motivo de la VII edición del FESTIVAL ALIENIGENA, la siguiente

Artículo 2º.- COMUNIQUESE a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de Enero de 2018.-

FIRMADO

MARIA G. NEGRI
SECRETARIA DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL